



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ADENDA ACLARATORIA N° 1

CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO N° 014 DE 2022 “por medio del cual se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2022-1 a la Universidad de Córdoba”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 014 de fecha de 18 de febrero de 2022, publicó la Convocatoria para la vinculación de docentes Catedráticos, periodo 2022-1 a la Universidad de Córdoba.

Que el artículo 1° del Acuerdo N° 014 de fecha de 18 de febrero de 2022 ibídem, establece los perfiles requeridos en las respectivas Facultades, para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2022-1, señalando los Programas, Áreas, Cursos, Números de Plazas, Títulos de Pregrado y Posgrado, correspondientes a la convocatoria aludida.

Que el perfil correspondiente a la Facultad de Ingenierías – Departamento de Ingeniería Mecánica señala:

“FACULTAD DE INGENIERIAS

DEPARTAMENTO:	<i>Ingeniería Mecánica.</i>
PROGRAMA	<i>Diseño, Mantenimiento y Automatización.</i>
ÁREAS:	<i>Resistencia de materiales, tribología, mecánica de fractura y demás cursos del área.</i>
NUMERO DE PLAZA:	<i>Una (1)</i>
TÍTULO DE PREGRADO:	<i>Ingeniero Mecánico.</i>
TÍTULO DE POSGRADO:	<i>Con Especialización, Maestría y Doctorado en el área de concurso.</i>

”

Que el Decano de la Facultad de Ingenierías, Dr. Jorge Mario Mendoza Fandiño, advierte de un error de transcripción respecto al título de posgrado exigido, y solicita que se aclare el perfil relacionado en el considerando anterior, puesto que no concuerda con el aprobado en sesión de este Consejo, de fecha 16 de febrero de 2022, toda vez que el título de posgrado





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



aprobado es en la modalidad de especialización y/o maestría y/o doctorado en el área del concurso, y no como se había indicado en la convocatoria referenciada.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario aclarar el perfil requerido para la vinculación de un docente catedrático a la Universidad de Córdoba para el 2022-1, correspondiente a la Facultad de Ingenierías – Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárese, el perfil requerido para la vinculación de un docente catedrático a la Universidad de Córdoba para el periodo 2022-1, correspondiente a la Facultad de Ingenierías – Departamento de Ingeniería Mecánica, contenido en el Artículo 1° del Acuerdo N° 014 de fecha de 18 de febrero de 2022, el cual quedará así:

“FACULTAD DE INGENIERIAS

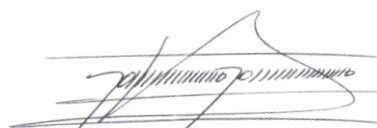
DEPARTAMENTO:	<i>Ingeniería Mecánica.</i>
PROGRAMA	<i>Diseño, Mantenimiento y Automatización.</i>
ÁREAS:	<i>Resistencia de materiales, tribología, mecánica de fractura y demás cursos del área.</i>
NUMERO DE PLAZA:	<i>Una (1)</i>
TÍTULO DE PREGRADO:	<i>Ingeniero Mecánico.</i>
TÍTULO DE POSGRADO:	<i>Especialización, y/o Maestría y/o Doctorado en el área de concurso.</i>

”

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 014 de fecha de 18 de febrero de 2022, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 21 días del mes de febrero de 2022.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

